administración local

AYUNTAMIENTOS

CAÑADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Precio público por utilización de pista de pádel municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó la aprobación del establecimiento del precio público por utilización de pista de pádel municipal, con las siguientes tarifas:

- Utilización de pista sin alumbrado 5 euros/90 minutos.
- Utilización de pista con alumbrado 6 euros/90 minutos.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Cañada de Calatrava, a 9 de julio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Cristina Espadas Arévalo.

Anuncio número 2277

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.